



#Niñas
Poderosas

Niñas con
Discapacidad

SITUACIÓN ⚡

La población de personas con discapacidad representa a la minoría más numerosa y en muchas ocasiones, más desfavorecida alrededor del mundo (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2007). Actualmente, 20.8 millones de personas viven con alguna discapacidad, limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental. La cifra representa a un 16.5% de la población total del país (Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Geografía y Estadística, [INEGI], 2020).



En México, existen 6,179,890 personas con alguna discapacidad (4.9% de la población del país). De esta población, 53% son mujeres, 47% son hombres y 767,382 son niñas, niños y adolescentes.

Dentro de la población con discapacidad, según su actividad cotidiana, se incluyen las personas con limitaciones para caminar, subir o bajar. También quienes tienen impedimentos para ver, aún usando lentes; oír, incluso si se usa un aparato auditivo, bañarse, vestirse o comer, así como todas las relacionadas a la capacidad para recordar, concentrarse, hablar o comunicarse de cualquier manera.

CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO ⚡

Hasta el 2020, México contaba con 1,231,884 niñas y adolescentes mujeres, entre 0 y 17 años de edad, que presentaban alguna discapacidad o limitación en sus actividades cotidianas. Esto implicaba que 6.5% de las mujeres, entre 0 y 17 años, presentaba una discapacidad o limitación (INEGI, 2020).

La mayor representación de las niñas con alguna discapacidad o limitación se encuentra en el rango de los 10 a 14 años de edad, lo que se traduce en 415,290 niñas y adolescentes (INEGI, 2020).

82.74% de las niñas y adolescentes de 3 a 17 años con alguna discapacidad o limitación asisten a la escuela. Esto quiere decir que 17.26% de las niñas y adolescentes no acceden a este derecho (INEGI, 2020).



75.2% de las niñas y adolescentes entre 0 y 17 años de edad con alguna discapacidad o limitación están afiliadas a algún servicio de salud (INEGI, 2020).



Un total de 143,566 adolescentes mujeres con alguna discapacidad o limitación, entre 15 y 17 años, cuentan con la educación básica como el grado máximo de estudios alcanzado, lo que representa al 51% del total de adolescentes en ese rango de edad con discapacidad. La cifra representa una diferencia de dos puntos porcentuales respecto al 53.4% de adolescentes mujeres sin discapacidad que cuentan con la educación básica como el rango máximo de estudios alcanzado (INEGI, 2020).



16.10% de las adolescentes con alguna discapacidad o limitación, entre 12 y 17 años, son económicamente activas (INEGI, 2020).



Hasta septiembre del 2020 se reportaron 163 casos relacionados a lesiones por violencia contra niñas, niños y adolescentes con discapacidad (Sexto y Séptimo Informe Combinado de México, respecto al Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño).



La pobreza infantil y adolescente es mayor a la del resto de la población adulta y es más profunda si ellas, ellos y ellos pertenecen a hogares indígenas o en los que existe alguna persona con alguna discapacidad (Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, [CONEVAL], 2016, pág. 16).

AVANCES

En noviembre de 2019, la Secretaría de Educación Pública (SEP) envió al Congreso de la Unión las estrategias ordenadas en la reforma constitucional en materia educativa, entre las que se encuentran la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI) para garantizar el ejercicio del derecho a la educación a niñas, niños y adolescentes y jóvenes, independientemente de sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje (Secretaría de Educación Pública, [SEP], 2019a).

En 2018 se reconoció la situación estructural en torno a la violencia obstétrica que viven muchas niñas, adolescentes y mujeres en el país. El Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) se pronunció en relación a los reportes sobre esterilización forzada para mujeres y niñas, así como las limitaciones que padecen para acceder a los servicios de salud reproductiva, especialmente para mujeres y niñas con algún tipo de discapacidad (GIRE, 2018, pág. 108).



RETOS

De acuerdo con la ENADIS 2017, 16.3% de las adolescentes mujeres con discapacidad, entre 12 y 17 años, consideran que se les ha negado al menos un derecho en los últimos cinco (5) años. De ellas, 43.5% ha vivido al menos una situación asociada a la discriminación.

Es fundamental atender la diversidad de discapacidades que afectan a las infancias y adolescencia en las líneas de acciones establecidas en la ENEI para atender a cada población vulnerable. Además, algunas de las acciones propuestas carecen de especificidad, por lo que la capacidad de respuesta a esta población sigue siendo limitada.

Existe todavía un largo camino para lograr la adaptación y accesibilidad de los espacios educativos que permitan brindar una educación 100% inclusiva para niñas y adolescentes con discapacidad.



RECOMENDACIONES

Incluir además de la participación del sector público, el apoyo del sector privado en temas relacionados a la revisión y aportes que se puedan hacer directamente a la ENEI.

Dotar y desarrollar las líneas de acción del documento de perspectiva de género de la ENEI y publicar dicha estrategia en el Diario Oficial de la Federación para permitir su implementación y consecuente coordinación.

Contar y brindar información detallada que permita dar cuenta de los entornos donde viven y se desarrollan las niñas y adolescentes que tengan alguna discapacidad o limitación.

Crear estrategias, políticas y planes específicos que atiendan las desigualdades, retos y brechas que enfrentan niñas y adolescentes, así como realizar esfuerzos para el fortalecimiento, mejora y adecuación de las políticas públicas que ya existen, priorizando el interés superior de las infancias y adolescencias con un claro enfoque de género.

Modificar la NOM-005-SSA2-1993 de los servicios de planificación familiar, una medida que da pie a la consideración de que las mujeres con discapacidad, incluyendo a las niñas y adolescentes, no tienen derecho o no deberían reproducirse. La normativa hace evidente la discriminación a la que se enfrentan niñas y adolescentes con discapacidad durante todo su vida en México (GIRE, 2019), aún cuando en realidad ellas también son #NiñasPoderosas.

CRÉDITOS:

Concepto creativo: Tania Ramírez Hernández.

Investigación: Tania Ramírez Hernández y Sesangari Ortíz.

Edición: María José Martínez.

Dirección de arte e ilustraciones: Grecia Nexans.

Agradecemos a Verónica Rodríguez Jorge de CONAPRED y a todas personas que contribuyeron para hacer posible esta publicación.

